

Expediente: 1429/03
Carátula: VILLA RAMON LEANDRO C/ A.S.I.T. S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 23/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27118670456 - VILLA, RAMON LEANDRO-ACTOR
20144815409 - A.S.I.T. S.R.L. -DEMANDADO
90000000000 - PIERONI, RAFAEL LUIS-DEMANDADO
90000000000 - HEREDEROS DE PIERONI RAFAEL LUIS, -HEREDERO DEL DEMANDADO
20080367857 - SORIA, JUAN CARLOS-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - PIERONI, MARCELO RAFAEL-HEREDERO DEL DEMANDADO
20080367857 - PIERONI, ALBA MARIANA-HEREDERO DEL DEMANDADO
20080367857 - GONZALEZ, ANTONIA DEL VALLE-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - DEFENSORÍA OFICIAL EN LO CIVIL Y DEL TRABAJO DE LA PRIMERA NOMINACIÓN, -DEFENSOR OFICIAL DE LA 1° NOMINACION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1429/03



H105015680750

JUICIO: "VILLA RAMON LEANDRO c/ A.S.I.T. S.R.L. s/ COBRO DE PESOS"- EXPTE. N° 1429/03.-
Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.

A la presentación de fecha 20/05/25, efectuada por la letrada GRACIELA DEL V. ZELAYA, por la parte actora:

Atento a las constancias de autos, habiendo informado el Oficial Notificador en la cédula diligenciada adjuntada mediante escrito de fecha 01/04/25 que el co-heredero MARCELO RAFAEL PIERONI, NO vive allí, a la reapertura de términos solicitada, oportunamente atento a que el nombrado no se encuentra debidamente notificado del proveído de fecha 17 de abril de 2023. Atento a lo expresado por la presentante, denuncie el domicilio del nombrado a fin de cumplir con la notificación pertinente.- GGJA 1429/03

Actuación firmada en fecha 22/05/2025

Certificado digital:
CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.